

12400
Bogotá D.C.

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En Bogotá D.C., al primer día (1°) del mes de noviembre de dos mil dieciséis (2016), cobra firmeza y ejecutoria la Resolución No. 11490 del veintiocho (28) de octubre de dos mil dieciséis (2016) **“POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 9896 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016”**, emitida por la Subdirectora General del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF “Cecilia de la Fuente Lleras.

Que conforme a lo establecido en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011, el día veintiocho (28) de octubre de dos mil dieciséis (2016) se surtió la notificación electrónica de la Resolución No. 11490 del veintiocho (28) de octubre de dos mil dieciséis (2016) **“POR LA CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 9896 DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2016”**.

Lo anterior, en cumplimiento del artículo 87, numeral 1 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

En constancia firma,



CATALINA PIMENTA GÓMEZ
DIRECTORA DE CONTRATACIÓN

Revisó: Claudia Milena Collazos – Contratista Dirección de Contratación.
Proyectó: Leidy Salazar Sierra- Contratista Dirección de Contratación.